

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

3182 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 107 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, en virtud de los expedientes instruidos en el Servicio de Pesca y Acuicultura, ha resuelto sancionar por infracciones en materia de pesca a los interesados que se relacionan a continuación.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su domicilio o intentada la notificación, al no haberse podido ésta practicar, se inserta la presente en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados del derecho que le asiste a interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el Consejero de Agricultura y Agua, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de tal derecho, la resolución será firme y ejecutiva, debiendo ser satisfecha la sanción impuesta. De no realizar el pago en período voluntario, se procederá a su exacción por vía de apremio.

N.º Exp.; Nombre y Apellidos; NIF; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción.

N.º Exp.: 74/09

Denunciado: DAVID LAX GARNES

NIF: 48506557V

Domicilio: Residencial La Palomas, 1 – El Palmar (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113..3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 16-04-2009

Fecha Resolución: 10-12-2009

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 117/09

Denunciado: JUAN MARTINEZ ALCARAZ

NIF: 27461697-L

Domicilio: C/ Senda Enmedio, 102 – Puente Tocinos (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo utilizando más útiles de los reglamentariamente permitidos

Precepto infringido: Art. 112.4 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 29-05-2009

Fecha Resolución: 04-12-2009

Sanción: 60 EUROS

N.º Exp.: 124/09

Denunciado: IOAN URDEA

NIF: X1775345-K

Domicilio: C/ Juan de Toledo, 31- Los Alcazares (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo sin la correspondiente licencia y en lugar prohibido

Precepto infringido: Art. 112 apartados 1 y 5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 14-06-2009

Fecha Resolución: 11-01-2010

Sanción: 120 EUROS

N.º Exp.: 125/09

Denunciado: JESUS RUIZ LOBA

NIF: 22398691-A

Domicilio: C/ Alberto Sevilla, 5-Bloque 2-Escalera 1-2.º A-Murcia

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo sin la correspondiente licencia y en lugar prohibido

Precepto infringido: Art. 112 apartados 1 y 5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 14-06-2009

Fecha Resolución: 04-12-2009

Sanción: 120 EUROS

N.º Exp.: 150/09

Denunciado: ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ

NIF: 74484619-Q

Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 1-2.º Izqda-Hellín (Albacete)

Hechos: Transporte productos pesqueros de talla antirreglamentaria

Precepto infringido: Art. 99 c) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado

Fecha infracción: 04-06-2009

Fecha Resolución: 06-11-2009

Sanción: 600 EUROS

N.º Exp.: 178/09

Denunciado: JUAN MANUEL GUIJARRO AMADOR

NIF: 44289602-C

Domicilio: Avda de Andalucía, 103 - Granada

Hechos: Transporte productos pesqueros careciendo de las etiquetas identificativas

Precepto infringido: Art. 99 d) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado

Fecha infracción: 21-07-2009

Fecha Resolución: 04-12-2009

Sanción: 600 EUROS

N.º Exp.: 179/09

Denunciado: PEQUEÑO PEZ, S.L.

NIF: B-53721338



Domicilio: C/ Jueves, 38 – Armilla (Granada)

Hechos: Transporte productos pesqueros careciendo de la documentación comercial

Precepto infringido: Art. 99 d) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado

Fecha infracción: 21-07-2009

Fecha Resolución: 04-12-2009

Sanción: 400 EUROS

N.º Exp.: 231/09

Denunciado: ALFONSO GARCIA MORALES

NIF: 22911672-S

Domicilio: C/ Roig Ruiz, 5-Bajo – Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar el marisqueo sin disponer de la preceptiva licencia

Precepto infringido: Art. 117 A) 1 de la Ley 3/2001, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 02-09-2009

Fecha Resolución: 21-01-2010

Sanción: 350 EUROS

N.º Exp.: 238/09

Denunciado: ADRIAN ESPINOSA CONESA

NIF: 23052791-Y

Domicilio: C/ Cantabria, 5 – Torre Pacheco (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 09-09-2009

Fecha Resolución: 21-01-2010

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 249/09

Denunciado: SANTIAGO ROS PINO

NIF: 48391111-P

Domicilio: Avda Murcia – Edificio Bellavista, 61-1.º G - Murcia

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia

Precepto infringido: Art. 112.1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 14-08-2009

Fecha Resolución: 21-01-2010

Sanción: 60 EUROS

N.º Exp.: 250/09

Denunciado: DAVID SANTIAGO SANTIAGO

NIF: 48516709-A

Domicilio: C/ Río Ebro, s/n – San Pedro del Pinatar (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en zona prohibida

Precepto infringido: Art. 112.5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 01-08-2009



Fecha Resolución: 21-01-2010

Sanción: 60 EUROS

N.º Exp.: 266/09

Denunciado: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CARRASCO

NIF: 04755226-E

Domicilio: C/ Álvarez de Sotomayor, 21-3-Puerta 10-Valencia

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y

Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 19-09-2009

Fecha Resolución: 12-01-2010

Sanción: 201 EUROS

Murcia, 11 de febrero de 2010.—El Director General de Ganadería y Pesca,
Adolfo Falagán Prieto.